



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

LICENCIAS MEDICAS HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 3927-

QUILLON,

15 OCT 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
2. Licencias Médica recepcionada, de funcionaria municipal N° 3 059776594-0
3. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

RECONOCESE 07 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria, ROXANA ARRIAGADA RUBILAR, a contar del día 11 de Octubre 2021 hasta el día 17 de Octubre de 2021.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde"

GVN/AFB/noi
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL